REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
16 DIC 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2834 /

RETIRO, 16 DIC. 2010
VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.

2.- El Articulo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.

3.- La licitación publica N° 3013-228-L110 declarada desierta según certificado de fecha 16.12.2010 emitido por la Presidenta del Comité de Bienestar.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La urgencia de realizar la adquisición de golosinas para la celebración de la Fiesta de Navidad para los Socios del Comité de Bienestar a realizarse el dia Martes 21 de Diciembre de 2010 via trato directo, considerando que:

2.- Que se realizo propuesta publica la cual fue declarada desierta por exceder las ofertas el monto disponible para el item.

3- Que el proveedor Sres. Distribuidores Punto Prat Ltda., cuenta con stock de los productos requeridos para la celebración de la fiesta de bienestar y cuenta con la disponibilidad para realizar la entrega en el horario y día solicitado por el Comité de Bienestar.

DECRETO:

1.- CALIFÍQUESE de urgente la necesidad de adquirir golosinas y otros productos para la fiesta de Navidad de los socios del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Retiro.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los artículos antes descritos al proveedor Sres Distribuidora Punto Prat Rut N° 77.772.030-9 , por un valor de $ 146.770 incl impuesto.

3.- IMPUTESE el monto de $ 146.770 a la cuenta del Comité de Bienestar Item 07.04 " Celebración de Navidad".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)